

La adversidad de las mujeres en el mercado laboral

La realidad laboral de las mujeres en Guatemala se caracteriza por la desigualdad de oportunidades, salarios precarios y la invisibilización de su aporte a la economía a través del trabajo de cuidado. Las condiciones de pobreza y pobreza extrema como efecto de la inequidad e injusticia social, el machismo, discriminación, escasa inversión en el gasto público, la explotación laboral, falta de acceso a la educación sexual, son algunos de los factores que limitan el acceso de las mujeres al mercado laboral en condiciones dignas.

Las mujeres no tienen las mismas condiciones de vida en comparación con los hombres, la desigualdad en acceso a empleo y en ingresos salariales entre hombres y mujeres es evidente. Los datos publicados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016) indican que el porcentaje de desempleo abierto en mujeres a nivel nacional en relación a los hombres es casi el doble; en hombres es de 2.6% y el en mujeres es 4.1%. La desigualdad es más visible en el área urbana metropolitana donde se registró un 4.5% en hombres y 6.7% en mujeres con una diferencia de 2.2%¹.

Ante la falta de fuentes de empleo formal, la mayoría de las mujeres guatemaltecas sobrevive diariamente en el llamado sector informal que para el 2016 fue de 72.7% a nivel nacional. Las condiciones de trabajo para las mujeres que dependen de la economía de subsistencia son indignantes ya que no cuentan con ingresos fijos, ni prestaciones,



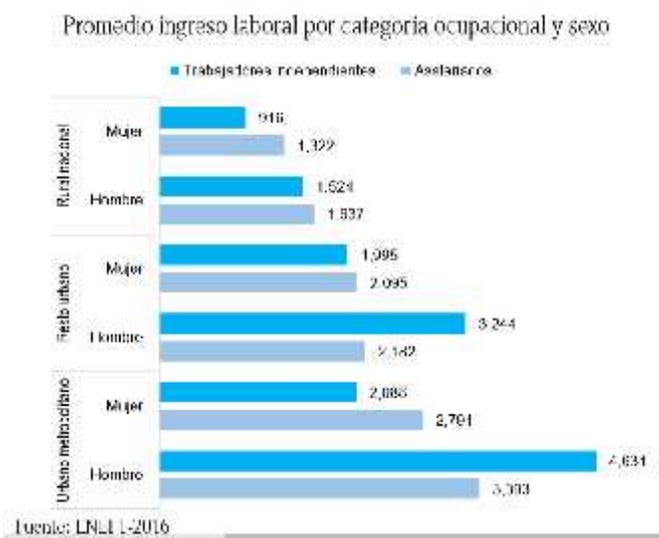
Fuente: ENEI 1-2016

mucho menos cobertura del Seguro social; además, son más vulnerables ante las extorsiones. En el área metropolitana 5 de cada 10 mujeres están ocupadas en el

¹ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016 (ENEI 1-2016)
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/09/22/bpu4sJ2rL4mxLSZXS6ZUf1Pbg04fd01d.pdf>

sector informal y en el área rural, 8 de cada 10.

El 10% de las mujeres a nivel nacional está en condiciones de subempleo siendo explotadas laboralmente en la agricultura, comercio y trabajo doméstico.

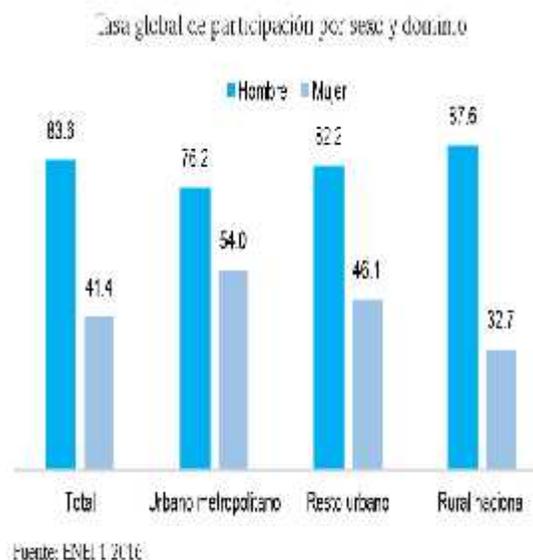


El promedio de ingreso laboral de los hombres es superior a las mujeres en todas las áreas del país. El ingreso más bajo reportado por las mujeres es de Q.916.00 y en hombres fue de Q.1,524.00 en el área rural derivado del trabajo independiente, el salario más alto fue de Q.2,791.00 para las mujeres y Q 4,631 en hombres en

del trabajo asalariado en el área urbana metropolitana.

Según el boletín Brechas de Género, en los principales indicadores del mercado laboral: “a pesar de que las mujeres ocupan el 51% de los puestos a nivel directivo en el país, su ingreso laboral promedio es de prácticamente la mitad del ingreso de los hombres que se desempeñan en puestos similares”².

A nivel nacional, la tasa global de participación de las mujeres económicamente activas es de 41.4, mientras que en hombres es de 83.6; en el área rural, la tasa de participación de las mujeres tiene una tendencia más baja con 32.7 frente al 87.6 registrado en hombres. Se considera que en Guatemala 3.3 millones de mujeres están



² Boletín 11 “Brechas de Género en los principales indicadores del mercado laboral”. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-

económicamente inactivas, de las cuales más de la tercera parte tienen entre 30 y 64 años, quienes no tienen acceso a trabajo o no tienen posibilidades de acceder a un empleo formal.

Trabajo invisibilizado

La mayoría de estas mujeres que aparecen en las estadísticas como económicamente inactivas, brindan un importante aporte a la economía nacional a través del trabajo de cuidado o trabajo doméstico no remunerado, sobre todo en el área rural. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, el promedio de miembros de los hogares en condiciones de pobreza extrema es de 6.9 y de pobreza no extrema 5.3³ y es las adolescentes y adultas, recae el de rol de cuidado y de labores domésticas.

Esta realidad revela que las mujeres continúan en condiciones de desigualdad e inequidad social, lo cual limita su adecuado desarrollo humano. Por otro lado, el incumplimiento de la legislación laboral vulnera los derechos de las mujeres y perpetúa las violaciones a sus derechos laborales. Cabe mencionar que la aprobación e implementación del Convenio 175 aumenta el riesgo de inestabilidad y explotación laboral, eliminación de prestaciones laborales, precarización de los salarios, falta de acceso al seguro social y por ende, mayor empobrecimiento de las mujeres.

³ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014 (ENCOVI 2014)
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbE14wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>